Bogotá, enero de 2026

SEÑORES
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
E. S. D.

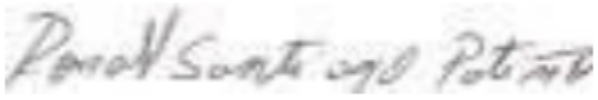
De manera atenta me permito someter a consideración de la Agencia, propuesta para la celebración de un contrato de prestación de servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional el siguiente objeto contractual: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES ASIGNADAS POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS"*

VALOR: Hasta por la suma total de: **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25.800.000).** incluido los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; que conozco y acepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente,



RONALD AGUSTIN SANTIAGO PATIÑO
C.C. 72268653



República de Colombia

Colegio Antonia Santos

Barranquilla - Atlantico

Aprobado según Resolución No. 274 octubre 27 de 1993

Confiere a:

Ronald Agustin Santiago Patiño

820824-62305 de Soledad

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

COLEGIO ANTONIA SANTOS
BARRANQUILLA

Libro No. 01 Acta No. 13

Folio No. 34 Registro No. 70

Barranquilla - Atlantico, Diciembre 7 de 1998

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

RONALD AGUSTIN SANTIAGO PATIÑO

CC Nº 72.268.653 de BARRANQUILLA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de BARRANQUILLA
11 de mayo de 2007
Acta 2265, Folio 009, Libro 3
DUPLICADO
Autorizado por el Comité de Unidad Académica
Facultad de Derecho, Acta N°014 del día 30/07/2021

El Rector

200589

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
3 de julio de 2007
Registro 9861, Folio 1973, Libro de Registro 005

Jefe de Admisiones y Registro

CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUADA | UNIVERSIDAD DEL NORTE

La Universidad del Norte por intermedio del Centro de Educación Continuada

Certifica que

RONALD AGUSTÍN SANTIAGO PATIÑO

C.C. No.72268653 de Barranquilla

Participó en el

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y MEDIOS DE CONTROL CONTENCIOSO – CONTRACTUALES

Intensidad **90** horas

Dado en **Barranquilla** a los **15** días del mes de **julio** de **2017**

Director (a) Centro de Educación Continuada

Director (a) Registro – Universidad del Norte

Coordinador Académico

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

RONALD AGUSTIN SANTIAGO PATIÑO

CC Nº 72.268.653 de BARRANQUILLA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de BARRANQUILLA
15 de diciembre de 2008
Acta 0393, Folio 0393, Libro 13
DUPLICADO
Autorizado por el Comité Académico de Postgrados Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Acta n.º 008 del día 02 de agosto de 2021

Oficina de Admisiones y Registro
12 de febrero de 2009
Registro 11800, Folio 2360, Libro de Registro 006

Jefe de Admisiones y Registro

200514

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SITIONUEVO NIT. No.891780103-9

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El Alcalde Municipal del Municipio de Sitionuevo - Magdalena, **JOSE ALCIDES MANGA MANGA**, mayor de edad con la cedula de ciudadanía N. 85.081.409 expedida en Sitionuevo - Magdalena, certifica a:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	SP 053 – 2020
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO – MAGDALENA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SITIONUEVO –MAGDALENA
CONTRATISTA:	RONALD AGUSTIN SANTIAGO BLANCO
CÉDULA:	72.268.653 de Barranquilla
SUPERVISOR:	SOLVEY SIADO
DEPENDENCIA:	JEFE DE JURÍDICA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 15.000.000
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE SITIONUEVO – MAGDALENA
FECHA INICIAL:	2 MARZO DE 2020
FECHA DE TERMINACION:	2 AGOSTO DE 2020

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	SP 069 – 2021
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO – MAGDALENA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SITIONUEVO –MAGDALENA
CONTRATISTA:	RONALD AGUSTIN SANTIAGO BLANCO

CÉDULA:	72.268.653 de Barranquilla
SUPERVISOR:	SOLVEY SIADO
DEPENDENCIA:	JEFE DE JURIDICA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 15.000.000
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE SITIONUEVO – MAGDALENA
FECHA INICIAL:	15 FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACION:	14 JULIO DE 2021

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	SP 163 – 2021
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO – MAGDALENA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SITIONUEVO –MAGDALENA
CONTRATISTA:	RONALD AGUSTIN SANTIAGO BLANCO
CÉDULA:	72.268.653 de Barranquilla
SUPERVISOR:	SOLVEY SIADO
DEPENDENCIA:	JEFE DE JURÍDICA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 9.000.000
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE SITIONUEVO – MAGDALENA
FECHA INICIAL:	2 AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINACION:	1 DE NOVIEMBRE DE 2021

EL CONTRATISTA CUMPLE EN CALIDAD Y TÉCNICO

En constancia se firma a los 21 días del mes de enero de 2025

JOSE ALCIDES MANGA MANGA
Alcalde Municipal

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se deja constancia que el señor RONALD AGUSTIN SANTIAGO PATIÑO, identificada con cédula de ciudadanía **No. 72.268.653**, suscribió con el Municipio de Soledad los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SP-CD-14-08-2020-108**

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL, EL BUEN GOBIERNO Y LA GESTION PUBLICA DESDE LA SECRETARIA DE GOBIERNO COMO APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LAS ACCIONES DE PERSONERIA MUNICIPAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE LA LEY1448 DE 2011 VIABILIZACION DEL PROYECTO NO. 2020087580042
FECHA DE INICIO	**15/09/2020**
DURACION	**TRES (03) MESES**
VALOR	**$10.000.000**

Se expide la presente certificación a los veintiún (21) días del mes de enero de 2025.

AMALFI GAVIRIA RAMOS
Secretaria General

Elaboró: Marileikis Franco C.
Técnico Operativo (E)

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE;

Que el señor **RONALD AGUSTIN SANTIAGO PATIÑO** identificado con cedula de ciudadanía número 72.268.653 de Barranquilla, se desempeña como **ASESOR JURIDICO** iniciando labores desde el 29 de junio de 2016.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintiún (21) del mes de enero de 2025.

Atentamente;

MARIA FERNANDA VALERA MOJICA
C.C.: 22.734.509 de Barranquilla
Jefe de Recursos Humanos

LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **RONALD AGUSTIN SANTIAGO PATIÑO**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **72268653**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**ANT-CPS-20249083**		
OBJETO:	*Prestar sus servicios profesionales a las unidades de gestión territorial de la agencia nacional de tierras para el impulso de las actividades requeridas en el marco de los procesos misionales adelantados y delegados a estas.*		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de treinta y seis millones once mil ochocientos noventa pesos m/cte ($36,011,890.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*1.. Brindar apoyo jurídico en la atención, trámite y respuesta a las PQRSD que sea formuladas a las Unidades de Gestión Territorial y que sean designadas por el supervisor del contrato.* *2. Apoyar las distintas actividades en campo solicitadas directamente por la Unidades de Gestión Territorial o como apoyo a las actuaciones misionales requeridas para el impulso de los procesos o procedimientos, en coordinación con el supervisor del contrato.* *3. Apoyar jurídicamente el impulso y trámite de los procesos o actuaciones administrativas que cursen en la Unidad de Gestión Territorial, relacionados con las funciones misionales delegadas, a través de la proyección de actos administrativos, oficios, respuestas a peticiones y/o solicitudes necesarias, en coordinación con el supervisor del contrato.* *4. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción formulado para la Unidad de Gestión Territorial.* *5. Participar en las mesas de trabajo que le sean asignadas por el supervisor del Contrato.* *6. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación con el objeto contractual*		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05/08/2024		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	12/08/2024		
FECHA DE INICIO	12/08/2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: $2,400,793.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

VALOR FINAL DEL CONTRATO	$33,611,097.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2024		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 21 días del mes de enero de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

CONTRALORÍA
DISTRITAL DE BARRANQUILLA

150-001-0457-2024

Barranquilla D.E.I.P, 28 de febrero de 2024.

Señor
RONALD AGUSTIN SANTIAGO PATIÑO
ronaldsantiago1983@hotmail.com

Asunto: **Respuesta de petición – Certificado Laboral por Prestación de Servicios**

Nos permitimos dentro del término y oportunidad legal establecida, dar respuesta al derecho de petición con Radicado interno **N°000348** de fecha 27 de febrero de 2024, Adjuntando certificado laboral por prestaciones servicios a través del contrato N°008 de 2018.

Atentamente,

ALEXANDRA CECILIA TURBAY PEREIRA
Secretario General

Elaboró: José Jiménez M – Auxiliar Administrativo
Revisó: Alexandra Turbay P - Secretario General

Calle 38 No 45 – 01 Piso 5. Celular: 3103280663

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
DISTRITAL DE BARRANQUILLA

012-2024

EL SECRETARIO GENERAL

DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
NIT 800.022.773-1

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que **Ronald Agustín Santiago Patiño** , identificado con cédula de ciudadanía No.**72.268.653** de Barranquilla, suscribió con esta entidad el siguientes Contrato de Prestación de Servicios bajo las condiciones que se describen:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°008

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Contraloría Auxiliar de Concesiones en el análisis e interpretación jurídica de los contratos de concesión.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- ✓ Analizar cada uno de los contratos realizados por las concesiones.
- ✓ Preparar y presentar informes sobre la situación jurídica de cada uno de los contratos suscritos por las distintas concesiones.

FECHA DE INICIO: Enero 24 de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: Junio 24 de 2018.

PLAZO: Cinco (05) meses
VALOR TOTAL: Veinte millones de pesos ($20.000.000)
ESTADO ACTUAL: Terminado.

Dado en Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del 2024.

LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **RONALD AGUSTIN SANTIAGO PATIÑO**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **72268653**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**ANT-CPS-20252276**		
OBJETO:	*Prestar servicios profesionales para eldesarrollo de las actividades designadas dentro de la misionalidad de la agencia nacional de tierras en las unidades de gestión territorial en el marco de la reforma rural integral*		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de cincuenta y siete millones seiscientos diecinueve mil veinticuatro pesos m/cte ($57,619,024.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*1. Brindar apoyo en el marco de la gestión rural integral, en los lineamientos, rutas y estrategias jurídicas presentadas en el curso del procedimiento de compra directa de predios y de adjudicaciones directas, en los municipios que comprenden la jurisdicción de la Unidad de Gestión Territorial.* *2. Apoyar las distintas actividades en campo como apoyo a las actuaciones misionales requeridas para el impulso de los procesos o procedimientos, en coordinación con el supervisor del contrato.* *3. Brindar apoyo jurídico en la interlocución y la articulación con las entidades públicas y organizaciones campesinas para la planeación y la ejecución de las acciones misionales encaminadas a la dotación de tierras a sujetos de reforma agraria, en los municipios que comprenden la jurisdicción de la Unidad de Gestión Territorial.* *4. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de información necesaria y elaboración de respuestas a: correspondencia, derechos de petición que sean presentados ante la Agencia Nacional de Tierras; requerimientos elevados por los entes de control o autoridades administrativas y judiciales; requerimientos de las diferentes dependencias de la Agencia Nacional de Tierras.* *5. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción formulado para la Unidad de Gestión Territorial.* *6. Las demás actividades que sean coordinadas con el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación directa con el objeto contractual, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado.*		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06/02/2025		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	10/02/2025		
FECHA DE INICIO	10/02/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/09/2025
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: $2,160,713.00		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$55,458,311.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/09/2025		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 19 días del mes de diciembre de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **RONALD AGUSTIN SANTIAGO PATIÑO**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **72268653**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**ANT-CPS-202511292**		
OBJETO:	*Prestación deservicios profesionales para la ejecución de obligaciones asignadas por parte de la agencia nacional de tierras en las unidades de gestión territorial para el cumplimiento de metas.*		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de dieciocho millones de pesos m/cte ($18,000,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*1. Brindar apoyo en el marco de la gestión rural integral, en los lineamientos, rutas y estrategias jurídicas presentadas en el curso del procedimiento de compra directa de predios y de adjudicaciones directas, en los municipios que comprenden la jurisdicción de la Unidad de Gestión Territorial.* *2. Apoyar las distintas actividades en campo como apoyo a las actuaciones misionales requeridas para el impulso de los procesos o procedimientos, en coordinación con el supervisor del contrato.* *3. Brindar apoyo jurídico en la interlocución y la articulación con las entidades públicas y organizaciones campesinas para la planeación y la ejecución de las acciones misionales encaminadas a la dotación de tierras a sujetos de reforma agraria, en los municipios que comprenden la jurisdicción de la Unidad de Gestión Territorial.* *4. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de información necesaria y elaboración de respuestas a: correspondencia, derechos de petición que sean presentados ante la Agencia Nacional de Tierras; requerimientos elevados por los entes de control o autoridades administrativas y judiciales; requerimientos de las diferentes dependencias de la Agencia Nacional de Tierras.* *5. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción formulado para la Unidad de Gestión Territorial.* *6. Las demás actividades que sean coordinadas con el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación directa con el objeto contractual, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado.*		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16/10/2025		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	20/10/2025		
FECHA DE INICIO	20/10/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: $3,800,000.00		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$14,200,000.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 19 días del mes de diciembre de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999

268352

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



158948-D1
Tarjeta No.

23/07/2007
Fecha de Expedicion

11/06/2007
Fecha de Grado

RONALD AGUSTIN
SANTIAGO PATIÑO

72268663
Cedula

ATLANTICO
Consejo Seccional

LIBRE/BARRANQUILLA
Universidad

Jorge Alonso Flechas Diaz
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

Ronald Santiago P.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de diciembre de 2025, a las 16:02:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72268653
Código de Verificación	72268653251219160204

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286598405

PIB
16:00:11

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RONALD AGUSTIN SANTIAGO PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72268653:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:42:43 PM horas del 19/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **72268653**
Apellidos y Nombres: **SANTIAGO PATIÐO RONALD AGUSTIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/12/2025 04:26:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72268653** y Nombre: **RONALD AGUSTIN SANTIAGO PATIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130444458** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72268653 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/12/2025 04:07 PM

Código Verificación: **SU5VT4FYPQ**

Válida hasta: **19/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **RONALD AGUSTIN SANTIAGO PATIÑO**, identificado(a) con número de documento **72268653** y tarjeta profesional No. **159945**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ffa66946ce209e161d63222c46f713e57905cf0315945a6c00de92c288b4f4a**

Documento generado en 22/12/2025 12:08:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 1648039

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **RONALD AGUSTIN SANTIAGO PATIÑO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **72268653**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	23/07/2007	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	159945	23/07/2007	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 19 días del mes de diciembre de 2025.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

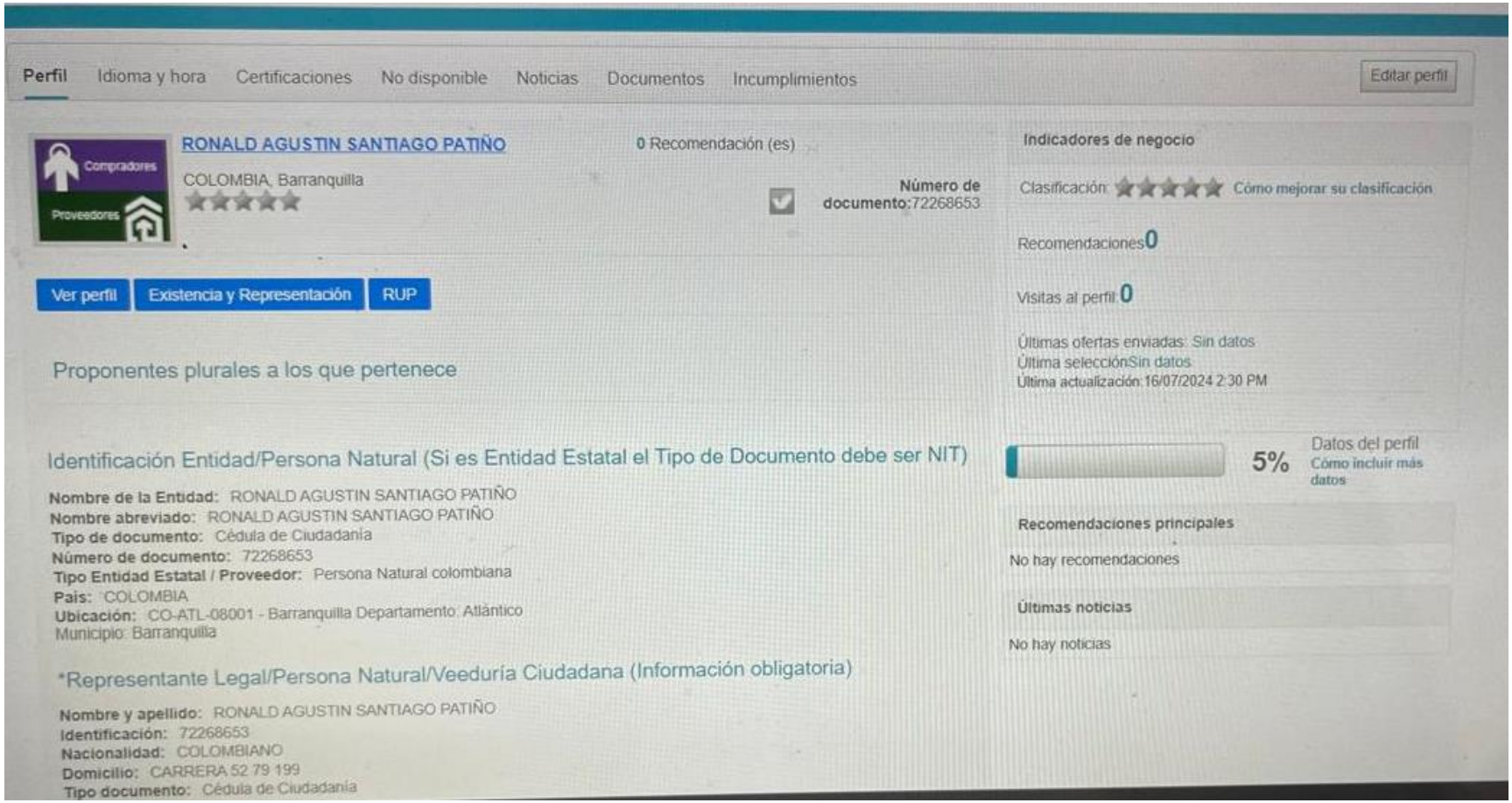
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82a1703086045f191d868318f452c54b6d85ea667fdcff4f320167ad7e617839**

Documento generado en 19/12/2025 04:08:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica



Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos

Editar perfil

Compradores
Proveedores

RONALD AGUSTIN SANTIAGO PATIÑO

COLOMBIA, Barranquilla

0 Recomendación (es)

Número de documento:72268653

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil 0

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección Sin datos
Última actualización 16/07/2024 2:30 PM

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: RONALD AGUSTIN SANTIAGO PATIÑO
Nombre abreviado: RONALD AGUSTIN SANTIAGO PATIÑO
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 72268653
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
Pais: COLOMBIA
Ubicación: CO-ATL-08001 - Barranquilla Departamento: Atlántico Municipio: Barranquilla

5% Datos del perfil
Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: RONALD AGUSTIN SANTIAGO PATIÑO
Identificación: 72268653
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: CARRERA 52 79 199
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía